

Atención del VIH y cambio de comunidad autónoma

Cuando una persona con el VIH se traslada a vivir a España, una de sus máximas prioridades es la de buscar atención y tratamiento para su infección. En nuestro país, el Sistema Nacional de Salud engloba las prestaciones y servicios sanitarios.



España está dividida en 17 comunidades autónomas (y dos ciudades autónomas), o regiones, y existen distintos asuntos sobre los que cada comunidad tiene potestad para legislar. Este es el caso de la competencia sanitaria, que está transferida a cada una de las comunidades autónomas. Esto se traduce en que cada región en España tiene autonomía para gestionar su propio sistema sanitario. En este sentido, el Gobierno central se limita a desempeñar labores de coordinación y únicamente presta este servicio de forma directa en Ceuta y Melilla.

Por tanto, aunque existe un marco normativo común de ámbito nacional, la implementación y gestión de los servicios de salud pueden variar de una comunidad autónoma a otra en España. Cada comunidad autónoma tiene su propio enfoque y políticas para garantizar la atención médica a las personas.

Es importante tener esto en cuenta, porque significa que **no hay una tarjeta sanitaria común para todas las comunidades autónomas. Si eres una persona de origen extranjero que está siendo atendida del VIH en una comunidad autónoma, deberías saber que eso no te garantiza que vayas a recibir atención y medicamentos en otra región de forma automática e inmediata.**

Por este motivo, si tienes pensado cambiar de lugar de residencia en España, es importante que te informes antes de si eso implica cambiar de comunidad autónoma o no. En caso afirmativo, es aconsejable que te informes bien de qué trámites será necesario realizar en tu nuevo destino (para ello, puedes preguntar a alguna organización local). También deberías llevar contigo el máximo de medicación posible para evitar interrupciones en tu tratamiento. Por último, es aconsejable que lleves también una copia de tu historial médico.

SUBVENCIONA



Generalitat de Catalunya

Salut / Agència de Salut Pública de Catalunya



Àrea d'Iguatant i Sostenibilitat Social



COLABORA



gt grupo de trabajo sobre tratamientos del VIH
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
ONG DE DESARROLLO



¿TIENES DUDAS SOBRE EL TEMA? PREGÚNTANOS

Tel. 93 458 26 41

Descargo de responsabilidad

La información contenida en esta ficha no pretende sustituir la recibida por el médico. Las decisiones referentes a la salud siempre deberían tomarse tras consultar con los profesionales sanitarios. La información médica puede quedar desactualizada con rapidez.

Si te surge alguna pregunta tras leer esta ficha, te aconsejamos hablar con tu médico o enfermera o llamar a gTt-VIH, al 93 458 26 41, para comprobar si existe alguna novedad relevante al respecto.